

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

=====

En el Salón Consistorial de EULATE a QUINCE de JUNIO de dos mil diecinueve, siendo las diez horas, concurren los Concejales electos en las elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Los Concejales asistentes, D^a. María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui, D. Joseba García de Eulate Ruiz de Larramendi; D^a. Maite Arteaga Díaz; D^a. María Pilar Sanz Fernández; D^a. María Cristina García Baquedano; D. Carmelo Alvarez de Eulate García y D. Ricardo Jonás San Martín Ruiz de Azúa constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos 7 han concurrido a la sesión el número de 7, con objeto de celebrar acto público de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, quedando constituida la mesa de edad por D. Carmelo Alvarez de Eulate García, Concejale de mayor edad, como Presidente y D. Ricardo Jonás San Martín Ruiz de Azúa, Concejale de menor edad, y D^a Sara Lana Cambra, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida, la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

Doña María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui
Don Joseba García de Eulate Ruiz de Larramendi
Doña Maite Arteaga Díaz
Doña María Pilar Sanz Fernández
Doña María Cristina García Baquedano
Don Carmelo Alvarez de Eulate García
Don Ricardo Jonás San Martín Ruiz de Azúa

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, los Sres. Concejales, siendo necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica reguladora del Régimen Electoral General, proceden por imperativo legal a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figura en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDESA

Acto seguido, la Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio.

La Concejal que encabeza la correspondiente lista es:

Doña María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui

Los Sres. Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede, seguidamente al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 7

Votos válidos: 7

Votos en blanco: 0

Votos nulos: 0

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

Doña María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui: 7 votos

En consecuencia, siendo 7 el número de Concejales y 4 la mayoría absoluta legal, resulta electa Doña María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamada Alcaldesa.

Aceptado el cargo y prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, Doña María Idoya Martínez de La Hidalga Jáuregui, ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente Sesión, la Sra. Alcaldesa toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a los señores concejales esperando la colaboración de todos para una fructífera labor en beneficio del municipio.

Seguidamente por la Sra. Presidenta, se levanta la sesión siendo las diez y veinte horas, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.